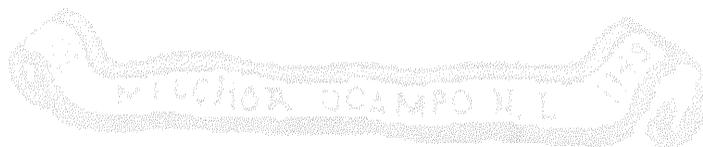
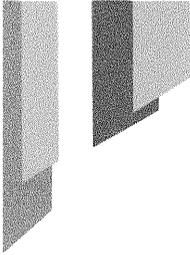




# Plan Municipal De Desarrollo

MUNICIPIO DE MEJOR OCAMPO, NUEVO LEÓN.  
ADMON 2021-2024.





**PRESENTACION**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 inciso J, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León el Ayuntamiento de Melchor Ocampo tiene a bien presentar a los habitantes del Municipio el Plan de Desarrollo correspondiente al Período Constitucional de Gobierno 2021 – 2024; y derivado de éste, los Programas de Obras y Servicios Públicos de su competencia, enfocados principalmente a aspectos relacionados con el Desarrollo Institucional para un buen Gobierno, el desarrollo social incluyente, al desarrollo económico sostenible y el desarrollo ambiental sustentable.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas son obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal.

El presente documento Plan Municipal de Desarrollo que presentamos a ustedes está dividido en dos partes la primera el Diagnóstico del Municipio , y la segunda la Planeación y la Programación y en resumen creemos que es el instrumento de trabajo que nos permite organizar , proyectar, ejecutar y calendarizar de manera objetiva y ordenada todas las acciones que se programen con un rumbo definido, y así dar seguimiento y evaluación de todos los programas que engloban este documento ya que se traduce en propuestas de necesidades debidamente analizadas por consulta popular lo que ha permitido la comprensión de la problemática municipal, ya que su objetivo fundamental es coadyuvar a mejorar el nivel y calidad de vida de la población en un contexto de desarrollo equilibrado y normado por criterios de sustentabilidad y respeto al patrón de los recursos con que se cuentan en el Municipio (naturales, materiales, financieros, y humanos ).

*Allex. G. 17025. Erika Montoya Contreras Sebastián R. A. M. A.*

**ATENTAMENTE**

**C. ORLANDO RAMOS GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO NUEVO LEÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**





## LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS

### DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 150- El Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias, y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

ARTICULO 151- Aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

ARTÍCULO 152.-El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite ordenar las políticas mediante la definición de objetivos, estrategias, metas, y acciones concretas, que debe contener, como mínimo, los siguientes criterios:

I.-Diagnóstico Manifestación de un análisis social, económico, político, urbano y regional del entorno del Municipio, con la finalidad de conocer la situación actual para determinar sus fortalezas y debilidades.

II.-Visión: Representar lo que el Ayuntamiento pretende que el municipio llegue a ser en el futuro. Debe de ser congruente con el diagnóstico que se realizó, reflejando las fortalezas detectadas y considerando los cambios que se desean realizar.

III.-Misión: Expresar el compromiso que asume el Ayuntamiento para llevar por un buen camino la gestión. Debe expresar sus rasgos distintivos como Institución, encauzando esfuerzos y motivando al personal para el logro de los objetivos.

IV.-Objetivos estratégicos: Incorporar los medios o procesos a seguir para dar cumplimiento a los objetivos planteados.

V.-Indicadores: Medir el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos. Cada indicador debe de estar ligado a la naturaleza del objetivo y expresarse en términos cuantitativos.

VI.-Metas.

*[Handwritten signature]*

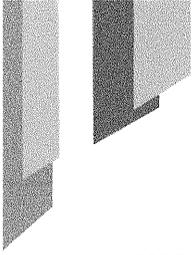
*Enrique Martínez Contreras Sebastián R.*

*Alfonso López S*

*[Handwritten signature]*  
( 2 )

*[Handwritten initials]*





*[Handwritten signature]*

*Enilda Montenegro Contreras Sebastián R.*

*Allan López S.*

**MARCO LEGAL**

Con fundamento en el artículo 115 constitucional, base jurídica de los Ayuntamientos de México donde se transfieren facultades de los Estados a los Municipios , donde se definen tiempos, mecanismos, fases y características para que los Ayuntamientos realicen su Plan Municipal de Desarrollo, mediante el proceso de formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación en base a lo dispuesto en la ley federal de planeación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983 donde se crea el sistema nacional de planeación democrática por tal motivo se elabora y se pone a consideración de este H. Cabildo de Melchor Ocampo Nuevo León, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, Plan debidamente sustentado sobre las bases legales, y que será presentado ante las autoridades correspondientes para su estudio y análisis correspondiente, mismo que una vez aprobado será publicado en el Periódico Oficial del Estado.

El presente documento pretende abarcar todas las acciones, programas y obras prioritarias que, en la actualidad, según nuestro punto de vista que necesita nuestro Municipio. Intentaremos lograr lo que aquí se está planeando, si el tiempo y los recursos nos son favorables, siempre con la ayuda de los integrantes del Ayuntamiento, de los trabajadores del Municipio, de nuestros conciudadanos y por supuesto con el apoyo de las Participaciones Aportaciones Federales y Estatales.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 del Municipio de Melchor Ocampo Nuevo León, ha sido elaborado en base a los lineamientos establecidos y tomando en cuenta las aportaciones sociales, públicas y privadas de los diferentes sectores conteniendo los planes de acciones , proyectos y programas que garanticen los logros de un desarrollo integral y con carácter de bienestar social y económico para los habitantes de este Municipio, no solo como un acto de justicia social, sino como una condición necesaria para elevar la calidad de vida en cuanto a los niveles de Salud, Bienestar Social, Educación, Vivienda, Ingreso y Consumo , postulando como propósito personal el mejor Bienestar de la Población mediante el incremento de los niveles de producción y empleo.

Estos propósitos han sido adoptados por el C. Lic. Orlando Ramos García presidente Municipal de Melchor Ocampo Nuevo León, quien desde el inicio de su Administración señaló la necesidad de sumar recursos y coordinar esfuerzos del sector público y social para alcanzar sus objetivos fijados en este Plan.

*[Handwritten signature]*  
( 3 )

*[Handwritten initials]*





**PRIMERA PARTE DIAGNOSTICO**

**MISIÓN**

Administrar eficazmente los recursos públicos para incrementar la infraestructura y los servicios municipales, la calidad de vida, la participación ciudadana en la vida política y social del municipio, el desarrollo individual, así como las oportunidades laborales para la población de Melchor Ocampo, teniendo como último fin la integración social bajo condiciones de seguridad y libertad.

**VISIÓN**

La visión del Gobierno Municipal es: un Municipio dinámico, saludable, seguro, limpio y ordenado, con empleo, vivienda, educación cultura y una mejor calidad de vida para todos sus habitantes. El Gobierno Municipal 2021 – 2024 será un gobierno responsable y ordenado que conduzca al Municipio de una manera participativa con una Administración de trabajo, honesta y transparente.

Formar una Administración Municipal con amplio sentido humano, que sea reconocida por el mejoramiento constante de la calidad de vida de los habitantes de este Municipio, promotora de una gran diversidad de Oportunidades Educativas, de Salud, del Medio Ambiente etc.

**VALORES**

Unos valores son perdurables en cada persona ya que surgen de nuestra historia y de nuestra casa y otros en cambio, nos resultan nuevos al manifestarlos con nuestras acciones. La administración 2021 -2024 ratifica su compromiso de desempeñar el Servicio Público en apego a los siguientes valores:

**HONESTIDAD:**

Respeto a los principios morales cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades con apego a la legislación aplicable.

**TRANSPARENCIA:**

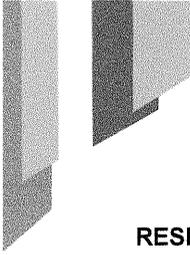
Claridad en el desempeño de la función, respetando el derecho de los ciudadanos de estar informados de una manera clara y oportuna de las actividades que realiza la Administración Pública Municipal, asumiendo ante la sociedad la responsabilidad de desempeñar las funciones en forma adecuada.

**LEALTAD:**

Fidelidad y sentido de honor en la forma de actuar.

Allesca Lopez S.  
Enilio Monterrey Cárdenas Sebastián R.  
MHT





Alfres López S.  
Evelyn Montañez Contreras  
Sebastián R.

**RESPONSABILIDAD:**

Actuar en cumplimiento a las necesidades.

**SENSIBILIDAD SOCIAL:**

Facultad de percibir las necesidades sociales y la capacidad de buscar respuestas a ellas.

**LEGALIDAD:**

Actuar de conformidad con lo establecido en la Ley.

**EFICIENCIA:**

Optimizar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales para dar cabal cumplimiento a las tareas asignadas, con el fin de dar trámite en el menor tiempo posible y lograr la mejor calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos.

**DESCRIPCIÓN GENERAL, MEDIO FÍSICO Y GEOGRAFICO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO NUEVO LEÓN**

**DESCRIPCION GENERAL:**

**RESEÑA HISTÓRICA**

El Municipio de Melchor Ocampo N.L., fue fundado en el año de 1702 por los Alférez Juan de Benavides y Napoleón de García. Se establecieron en el llamado hoy Rancho de Abajo donde se empezó a poblar y donde se llamó Charco Redondo, Charco Redondo abrió tierra de cultivo, creciendo en ganadería vacuna, caballar y cabrío comerciando en las poblaciones circunvecinas. Pero el estatus jurídico definitivo de Melchor Ocampo había de venir a establecerse hasta cuando a petición del Gobernador Arturo B. de la Garza y la Honorable Legislatura del Estado expidieron el decreto No. 76 por el que la Congregación Autónoma de Melchor Ocampo obtuvo la categoría d Municipio con el mismo nombre y fue un trascendental acontecimiento el día 20 de octubre de 1948. De acuerdo con el artículo de este decreto, el Departamento de Fomento del Estado procedería a determinar la superficie del terreno que corresponde a las Rancherías mencionadas en el artículo 2 del mismo decreto y sí mismo determinaría los límites con los municipios circunvecinos.

El primero de enero de 1949 de acuerdo con el decreto anterior tomó posesión como Primer Presidente Municipal de Melchor Ocampo, el Sr. Don Apolonio Garza García, siendo su secretario del Ayuntamiento el Sr. Gumersindo Salinas Garza.





**UBICACIÓN:** El Municipio de Melchor Ocampo se ubica en la Región Noreste del Estado de Nuevo León, con una altitud de 233 metros sobre el nivel del mar.

**EXTENSIÓN** de 207.92 kilómetros cuadrados del total del estado.

**POBLACIÓN** de 2,600 Habitantes.

#### LÍMITES:

Al Norte: con El Municipio de Cerralvo y Gral. Treviño N.L.

Al Sur: Con el Municipio de los Herreras N.L.

Al Poniente: Con el Municipio de Cerralvo N.L.

Al Oriente: con el Municipio de los Aldama N.L.

#### OROGRAFIA:

El Municipio se ubica en una región plana de muy pocas elevaciones que carecen de importancia, las zonas semi- planas y planas son el 100% de la superficie del municipio. En cuanto al uso del potencial del suelo están dedicadas a la ganadería 20,800 hectáreas y a la agricultura 1,445 hectáreas y al área urbana 75 hectáreas. La tenencia de la tierra la ostenta la propiedad ejidal en primer lugar y en segundo lugar la propiedad privada. Las regiones más elevadas que predominan en Melchor Ocampo son la Loma de Camacho, Loma Alta y Loma del Toro, habiendo otras de menor elevación.

#### CLIMA

El Municipio de Melchor Ocampo cuenta con un clima extremoso, la temperatura promedio es de 26° C, siendo la mínima de 0° c. y la máxima alrededor de 44°C, presentándose los meses más calurosos en julio y agosto, con una precipitación pluvial de 60 mililitros. Los vientos corren del sureste en verano y del norte en invierno.

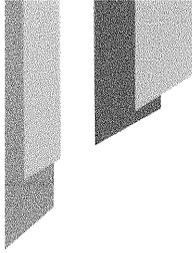
#### HIDROGRAFIA

El Río San Antonio riega la parte norte del municipio y un afluente del Río Pesquería toca toda la parte sur. Otros recursos hidrológicos con que cuenta el Municipio son el Ojo de Agua Las Encinas, El Ojo de Agua Charco Redondo, el Arroyo Carrizalejo, el Arroyo del Norte, el Arroyo del Tigre, el Arroyo de Cataras y la Casa del Burro.

#### DEMOGRAFÍA

La población estimada a la fecha es de 2600 habitantes, encontrándose la mayor parte de la población en la cabecera municipal, así como en la Colonia Charco Redondo, Alfonso Reyes, Colonia Bicentenario, y la Col. Nueva Bicentenario





ADMON 2021-2024

SERVIRTE ES MI PRIORIDAD

*[Handwritten signature]*

*Guillem Montañy Córdova Sebastián R.*

*Alless López S.*

**EDUCACION y CULTURA**

El Municipio cuenta con un edificio para Educación Preescolar, una Escuela Primaria, una Escuela Secundaria y una Biblioteca Municipal, Y RECIENTEMENTE INAGURADA LA CASA DE LA CULTURA, así como también una Escuela Preparatoria para Tele bachillerato, que se inaugurará próximamente.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Elevar la calidad y cobertura de la Educación Básica mediante una mayor inversión en infraestructura Educativa y Cultural junto con diferentes acciones de promoción educativa y cultural.

**SALUD**

El Municipio de Melchor Ocampo cuenta con un Centro de Salud dependiente de la Secretaría de Salud del Estado, así mismo se construyó una extensión de SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS EN LA Colonia Charco Redondo.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:** garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción a la salud.

**VIVIENDA**

La mayoría de las viviendas del Municipio se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y en cuatro colonias aledañas a éste, siendo la mayor parte construidas con block, cemento, ladrillo, sillar, adobe y madera etc.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO.** Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal mediante la coordinación con las autoridades federales y estatales en la promoción de desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios básicos.

**COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

El municipio cuenta con carretera que entronca con la carretera Monterrey Miguel Alemán, siendo un ramal secundario que parte de la carretera federal No. 54 y que comunica la cabecera del Municipio con el Municipio de Cerralvo, otra carretera revestida, parte de Melchor Ocampo al municipio de los Herrera, y actualmente la carretera que sale del Municipio de Los Aldama para llegar a Melchor Ocampo, LA CUAL ESTA TOTALMENTE CONCLUIDA.

\_\_\_\_\_ ( 7 ) \_\_\_\_\_ *[Handwritten signature]*





Alles Leyre S.  
Cecilia Montoya Urbina Sebastian R.

En la cabecera municipal se cuenta con transporte foráneo compuesto por autobuses, también se cuenta con teléfono, internet, y correo, así también señales de radio y televisión.

**SERVICIOS PÚBLICOS**

El municipio cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, vialidad, correos, se cuenta con drenaje sanitario en la cabecera municipal así como en la Colonia Charco Redondo, etc. siendo el Ayuntamiento el que se encarga de dar mantenimiento y servicios en LOS DIFERENTES ESPACIOS PÚBLICOS, tres PLAZAS PÚBLICAS, Parque Recreativo, al Panteón Municipal, PASEO AL SALTO, Unidad Deportiva, Instalaciones de SIPINNA, dando mantenimiento a cada uno de estos lugares que son parte del Patrimonio Municipal.

**CARACTERÍSTICAS SOCIO - ECONÓMICAS**

**SEGUNDA PARTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

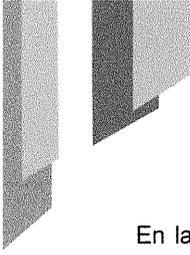
En cumplimiento a lo establecido en la ley de Planeación que estipula el Plan Municipal de Desarrollo debe de ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, junto con la administración del R. Ayuntamiento, en que la formulación de que este documento estuviese sustentado en cuatro puntos estratégicos, que relacionan la planeación con la realidad Municipal. Por lo tanto, la estructura del Plan se elaboró siguiendo a estos lineamientos, los cuales son:

- EL DIAGNÓSTICO**
- LOS OBJETIVOS**
- LAS ESTRATEGIAS**
- LÍNEAS DE ACCIÓN**

De esta manera se formula este **Plan Municipal de Desarrollo** como un **instrumento de planeación** que permitirá enfrentar de manera directa y adecuada el reto de **organizar, ejecutar, controlar y evaluar** las acciones proyectadas en este documento.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo, es un conjunto de ideas y propuestas de los propios ciudadanos, ya que, con un diagnóstico de sus necesidades de objetivos generales a objetivos particulares, considerando desde luego las propias del Gobierno Federal y Estatal como un compromiso de un Gobierno en conjunto.





En la parte programática que se presenta a continuación, se definen cada una de las acciones que se realizarán en los próximos tres años de esta Administración con la finalidad de promover el desarrollo y el fortalecimiento del Municipio, como un instrumento de apoyo para llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo, junto con el Comité de Participación Ciudadano, auxiliando en la promoción, seguimiento y evaluación para el cumplimiento del mismo.

**DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL**

La razón de ser del Gobierno Municipal es la de proporcionar seguridad a los habitantes que ocupan su territorio, significando éste término no solamente en proporcionar la autoridad que imponga la ley para la convivencia pacífica y armónica entre los habitantes , sino también proporcionar Seguridad Social en el sentido de garantizar el acceso a Programas orientados al Desarrollo Humano y Social, tales como Programas de Desarrollo Social, de Salud, de Educación y Cultura, de Recreación y Deportes, de Salud Preventiva, de Infraestructura y de Bienestar Social, todo esto enfocado a mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio.

**DESARROLLO SOCIAL**

**DIAGNÓSTICO**

Al ser este un Municipio Rural, está sujeto a los vaivenes de la economía de los productos del campo llámese agricultura o ganadería y por lo tanto origina una incertidumbre sobre el ingreso, lo que trae como consecuencia un nivel de vida que fluctúa entre aceptable y regular.

**OBJETIVO GENERAL**

Promover, Impulsar y Gestionar acciones, obras y servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida en materia de Salud, Alimentación, Vivienda, Agricultura y Ganadería, Deporte y Recreación, atendiendo prioritariamente a las personas más vulnerables.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

- Promover acciones, para que, de acuerdo con los diversos niveles de gobierno, la sociedad participe con sugerencias de aquellas actividades que los involucre y que les permita mejorar la calidad de vida.
- Promover una distribución equilibrada de los fondos sociales para obras y apoyo a personas necesitadas.

*Alfonsa López S.  
Cecilia Martínez Contreras Sebastián R.*

\_\_\_\_\_ ( 9 ) \_\_\_\_\_ 





ADMÓN 2021-2024

SERVIRTE ES MI PRIORIDAD

- Instrumentar en coordinación con el Sistema DIF Municipal, acciones para apoyar y favorecer a las personas de la tercera edad y así mismo a personas con capacidades diferentes, con la finalidad de que obtengan un mejor nivel de vida.
- Promover políticas que permitan el reconocimiento del papel e importancia de la mujer en la vida social y en las actividades económicas, sociales y políticas.
- Impulsar el papel de los jóvenes en acciones de gobierno.

#### ESTRATEGIAS

- Involucrar a la población en todas las actividades de planeación, de acciones, de obras y servicios municipales.
- Distribuir en forma equilibrada los Fondos Municipales destinados a Obras, Acciones y Servicios Sociales.
- Dar atención prioritaria a las personas de la tercera edad, así como a personas más vulnerables.
- Dar atención inmediata aquellos sectores de la población donde se presente una mayor necesidad de servicios básicos.
- Reconocer el papel de los jóvenes y de la mujer en el Municipio.

#### LINEAS DE ACCION

- Empezar acciones a fin de fortalecer el papel del Municipio en los Programas sociales.
- Fortalecer las obras comunitarias a través de Fondos Municipales y de programas de participación comunitaria.
- Distribuir equitativamente los fondos sociales para obras de infraestructura y de servicios básicos.
- Efectuar una evaluación permanente de los avances en la generación y prestación de servicios municipales.

#### SALUD

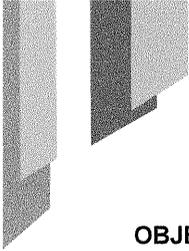
##### DIAGNOSTICO

El Municipio cuenta con un Centro de Salud dependiente de la Secretaría de Salud del Estado, sin embargo, se ve rebasado por las carencias de personal especializado y del total de medicamentos.

##### OBJETIVO GENERAL

Elevar la calidad de los servicios de salud que reciben los habitantes del Municipio, garantizando el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en Infraestructura Básica y en acciones de promoción de la Salud.





**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Extender la cobertura de Servicios de Salud a la Colonia Charco Redondo.
- Fortalecer la operación de Programas Prioritarios de Vacunación.
- Implementar Campañas contra las Adicciones.

**ESTRATEGIAS**

- Fortalecer al Centro de Salud con recursos humanos (apoyo en la limpieza, en vacunación antirrábica) para una mejor atención a la población.
- Reforzar los programas de atención a la salud en sus diversos órdenes.

**LINEAS DE ACCION**

- Respaldar con medicamentos y servicios médicos a la población más vulnerable de Melchor Ocampo.
- Apoyar en campañas de vacunación.
- Construir un Centro de Salud comunitario para dar los primeros auxilios a las personas de las tres Colonias aledañas al Municipio.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud Estatal una Ambulancia para seguir dando el servicio a las personas que lo requieran y necesiten ser trasladadas a hospitales de la Cd. De Monterrey.

**ASISTENCIA SOCIAL DIF MUNICIPAL**

**DIAGNÓSTICO**

Todas las acciones de la presente administración están encaminadas a mejorar y proporcionar oportunidades a las personas, independientemente de su nivel económico y social, y que tengan acceso a los servicios básicos que les aseguren una vida de calidad.

**OBJETIVO GENERAL**

Para sentar las bases del desarrollo social es necesario que gobierno, ciudadanos y organizaciones unamos esfuerzos para establecer programas sociales estratégicos donde se vea beneficiada toda la población.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Para que Melchor Ocampo sea un Municipio más humano y generoso se tiene que impulsar a las personas que no tienen acceso a programas de Bienestar Social.

Enilda Martínez Contreras Sebastião R.

Alfonsa Lopez

*[Handwritten signature]*





Promoviéndolas para que este bienestar sea un bienestar recreativo y económico para los todos los habitantes y adultos mayores de nuestro Municipio.

### ESTRATEGIAS

- Fortalecer y promover los servicios de integración social para el beneficio de las familias del municipio.
- Participar en Programas de Adulto Mayor, discapacitados, y familias más vulnerables del municipio donde se vean beneficiadas, en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas asistenciales para personas de la tercera edad, proporcionándoles alimentos hasta su domicilio.
- Promover la creación del Instituto Municipal de la Mujer para difundir los derechos y fomentar el desarrollo de las mujeres.
- Crear espacios que fomenten el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos que estimulen su capacitación y estudio personal.
- Ofrecer servicios asistenciales para apoyar a personas con capacidades diferentes y atención especial.
- Asistir a las familias en la regularización de papelería oficial.
- Seguir apoyando el Asilo para personas de la Tercera edad con personal, comida, artículos de limpieza etc.
- Brindar apoyo con medicamentos a personas con condiciones de vulnerabilidad.
- Apoyar al sector salud en jornadas de vacunación.
- Otorgar juguetes con motivo del día del niño.
- Brindar apoyos invernales a los adultos mayores y familias con más necesidad.
- Atención a pacientes con alguna discapacidad.
- Extender la entrega de despensas a un mayor número de familias que así lo requieran.
- Canalizar todos los apoyos posibles del DIF y dependencias de gobierno para los adultos mayores, y familias más vulnerables.

### JOVENES Y NIÑOS

### DIAGNÓSTICO

Ante el desafío del entorno actual que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital el establecimiento de políticas sociales a favor de los jóvenes.

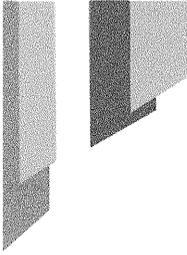
Alba Luján S.

Carolina Martínez

Córdova Sebastián R.

[Handwritten signature]





**OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar una política integral para los jóvenes y niños con el propósito de apoyar la apertura de espacios deportivos donde se desarrollen todas sus habilidades físicas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Promover una juventud sana y emprendedora para cimentar el futuro de nuestro Municipio, fomentando programas de prevención y de fomento al bienestar.

**ESTRATEGIAS**

Mejorar los niveles de cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y la juventud.

**LINEAS DE ACCION**

- Mantener y concientizar a las Escuelas de Educación Básica sobre el Programa Alimentario de Desayunos.
- Ofrecer programas para la difusión de valores.

**DEPORTES Y RECREACIÓN**

**DIAGNOSTICO**

El Municipio cuenta con equipos de jóvenes y niños que se dedican a las prácticas deportivas, sin embargo, la Infraestructura para practicar algún deporte es insuficiente, por lo cual la promoción y práctica es muy limitada, los deportes que más se practican son: futbol, beisbol, atletismo etc.

También se cuenta con un Parque Recreativo CHARCO REDONDO donde ya se encuentra en la ETAPA FINAL PARA SU CULMINACION, esta Administración tiene contemplado la CONSTRUCCION DE 10 CABAÑAS para promover el TURISMO a nuestro MUNICIPIO, y ASÍ poder llegar a la terminación de este Parque Recreativo CHARCO REDONDO.

**OBJETIVO GENERAL**

Crear infraestructura y mantener en buen estado las INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA, donde adultos, jóvenes y niños practiquen algún deporte o utilicen aparatos deportivos para realizar ejercicios físicos, y así tengan una mejor convivencia familiar.

*Handwritten signature*

*Sebastián R.*

*Carburos*

*Enilda Montoya*

*Aller Lopez S*

*Handwritten initials and signature*





**OBJETIVO ESPECIFICO**

- Organizar programas deportivos donde los niños del Municipio junto con equipos de Municipios vecinos participen en algún deporte.
- Incluir los equipos del Municipio en asociaciones de Ligas deportivas que tengan afiliación estatal.

**ESTRATEGIA**

- Coadyuvar en la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como gestionar espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas
- Establecer a través de la dirección de deportes entrenamientos, a los diferentes equipos, así como a los diferentes juegos deportivos.
- Que el Municipio tenga un lugar donde recrearse los adultos, niños jóvenes y así tener una mejor convivencia familiar.

**LINEAS DE ACCION**

- Formar una organización deportiva municipal, con el objeto de coordinar las acciones deportivas.
- Formación de Ligas Deportivas de diferentes categorías.
- Programa de apoyo de uniformes y material deportivo.

**DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE**

**MEDIO AMBIENTE**

**OBJETIVO:**

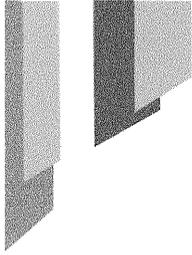
Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora, y fauna) a cargo del Municipio, a fin de garantizar, en coordinación con otros órdenes de gobierno Un Medio Ambiente Sano.

**DIAGNOSTICO**

En la actualidad el Municipio de Melchor Ocampo cuenta con lagunas de oxidación, que sabemos son obsoletas ya que dañan el medio ambiente, Actualmente contamos con una Planta tratadora de Aguas Negras que todavía no está en funcionamiento, pero seguiremos insistiendo en las autoridades del organismo público descentralizado de Agua y Drenaje para que se instale esta Planta Tratadora de Agua.

*Alexandra  
Enrique Montoya  
Carmelita Sebastian R.*





Alfonso Lopez S  
Evelyn Montiel Contreras  
Sebastián R.

**OBJETIVO**

Eliminar el impacto al medio ambiente con las todavía lagunas de oxidación.

**ESTRATEGIA**

- Gestionar ante las autoridades correspondientes de Agua Y Drenaje y autoridades estatales y municipales los recursos para la eliminación de las lagunas de oxidación que todavía existen en el Municipio.
- Eliminación de las lagunas de oxidación y conectar el drenaje sanitario de las colonias y de la cabecera municipal y así mantener el medio ambiente libre de contaminación.

**DRENAJE Y ALCANTARILLADO**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Coordinar con el Organismo Público Descentralizado Agua y Drenaje de Monterrey, el abatimiento del déficit en el servicio de drenajes en viviendas particulares y alcantarillados en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

**AGUAS RESIDUALES**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Coordinar con el Organismo Público Descentralizado Agua y Drenaje de Monterrey, encargado de la concentración y tratamiento de las aguas residuales y la debida utilización de las mismas, con la construcción de Una Planta Tratadora de Aguas Residuales.

**AGUA POTABLE**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

Concertar con el Organismo Público Descentralizado Agua y Drenaje de Monterrey, el abatimiento del déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

**DESARROLLO RURAL FOMENTO AGROPECUARIO**

**DIAGNOSTICO**

Actualmente la población económicamente activa la constituyen los agricultores y los ganaderos en su mayoría, lo cual es necesario apoyarlos con obras que faciliten su labor, ya que esto representa fuentes de trabajo, mejores ingresos para sus familias.





### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Atraer y retener inversión en los sectores agropecuario, ganadero, y forestal mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### OBJETIVO GENERAL

Hacer crecer promoviendo el desarrollo económico rural municipal.

### OBJETIVO ESPECIFICO

- Apoyar a este sector con la construcción de piletas de abrevadero, así como con líneas de conducción del agua, Pipas de Agua en épocas de sequía.
- Dar continuamente mantenimiento a los caminos rurales.
- Gestionar perforaciones de pozos profundos para la localización del agua. así con también instalar papalotes para el llenado de piletas.
- Rehabilitación de pastas y praderas, así como la construcción y mantenimiento de presas.
- Apoyar al sector agropecuario para la obtención de asesorías, tecnología, y créditos suficientes y oportunos para dar seguimiento al desarrollo rural.
- Gestionar ante las autoridades correspondientes maquinaria pesada para la rehabilitación de caminos y, presas haciendo con esto más productiva la actividad AGROPECUARIA.

### ESTRATEGIA

Intensificar y gestionar la asistencia técnica de las dependencias gubernamentales para el sector agropecuario, ya sea con maquinaria para la rehabilitación de caminos rurales, presas, perforación de pozos profundos, papalotes, techos, corrales, alimento para el ganado a bajo costo, vacunas para el ganado a bajo costo etc.

### LINEAS DE ACCION

- Promover proyectos rentables de acuerdo con la vocación de la tierra y habilidades de sus propietarios.
- Obtener de los Programas Federales y Estatales Recursos Económicos permanentes para contrarrestar los efectos de la sequía.
- Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los índices de productividad agropecuaria.

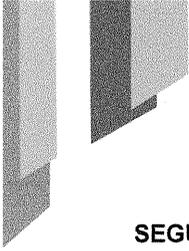
Alex López S.

Erivelton Martínez Contreras Sebastián R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ADMON 2021-2024

SERVIRTE ES MI PRIORIDAD

**SEGURIDAD PÚBLICA**

Sin pretender minimizar la gravedad del tema de inseguridad, que sé que es preocupante en cualquier Municipio es importante mencionar que ha habido avances y cambios que apuntan y garantizan a toda la población el goce de sus derechos y sus libertades.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**

- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el Municipio de manera coordinada con el Estado y la Federación.
- Crear confianza en la ciudadanía para que denuncien los delitos y otras faltas a la policía y buen gobierno.
- Gestionar ante autoridades correspondientes la compra de UNA CANASTILLA para el arreglo constante de las LUMINARIAS DE NUESTRO MUNICIPIO que sabemos que son parte importante para la seguridad de la población en general.

**ESTRATEGIA**

Promover la consulta y la participación ciudadana en materia de seguridad pública municipal.

**LINEAS DE ACCIÓN**

Establecer un sistema de denuncia ciudadana por casos de extorsión o abuso policial. Prestar atención profesional y confiable a la ciudadanía.

**FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

**DIAGNOSTICO**

Siendo el servicio a la comunidad un compromiso de particular relevancia es necesario mejorar la cobertura del servicio que se presta a los habitantes a través de los servicios públicos municipales, siendo éstas principalmente: Servicios de Agua y Drenaje, Salud, Educación, Vivienda, Drenaje Sanitario, Recolección de Basura, Pavimentación, Alumbrado Público y Caminos Rurales, Sanidad ambiental, y la Limpieza del Patrimonio Municipal.

**OBJETIVO GENERAL**

Implementar obras y acciones que fortalezcan los servicios públicos, como una Responsabilidad Básica del Municipio.

*[Handwritten signature]*

*Conduca Sebastián R.*

*Enilda Martínez*

*Alex Lopez J.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mejorar la cobertura de las obras y servicios públicos.

### ESTRATEGIAS

- Incrementar la cobertura de los servicios públicos.
- Consolidar el sistema de recolección de basura y limpieza del Municipio como actividad y responsabilidad directa del Municipio.

### LINEAS DE ACCION

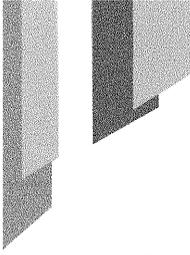
- Fortalecer los programas de Pavimentación de calles en el Municipio y en las Colonias aledañas a éste.
- Equipar con un CAMION DE BOMBEROS las recién inauguradas OFICINAS DE PROTECCIÓN CIVIL ya que el Municipio carece de ello y nos hemos visto perjudicados en épocas de sequía con INCENDIOS FORESTALES dentro de la Comunidad.
- Mantener actualizado el censo de alumbrado de las colonias y de la cabecera municipal, de manera que se pueda consolidar la eficiencia en el mantenimiento del mismo.
- Concientizar a los ciudadanos en la limpieza de aceras y reporte de daños al alumbrado público.
- Impulsar la participación ciudadana y el compromiso social a través del barrido de calles.
- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos (PANTEON MUNICIPAL).

### EDUCACION y CULTURA

#### OBJETIVO ESTRATÉGICO:

- Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.
- Gestionar apoyos escolares.
- Rehabilitar los espacios escolares existentes.
- Implementar proyectos de Becas para alumnos de nivel básico y medio superior.
- Apoyar con sistema de cómputo gratuito.
- Apoyar e implementar programas educativos para adultos.





Altes. Legales  
Eusebio Montalvo  
Carmen Sebastião R.

**ESTRATEGIA**

- Promoción y articulación de las acciones que fortalezcan el desarrollo educativo.
- Facilitar el transporte escolar a los alumnos de los tres niveles educativos.

**LINEAS DE ACCIÓN**

- Rehabilitar espacios educativos por medio del esfuerzo coordinado entre el municipio y la comunidad.
- Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo del Municipio.
- Apoyar a los planteles educativos al mejoramiento de la infraestructura.
- Elaborar e implementar un programa de difusión, promoción y asignación de becas.

**ESTRATEGIA MUNICIPAL**

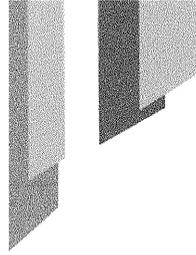
Como estrategia para lograr los objetivos trazados, los integrantes de esta Administración 2021 – 2024 nos hemos obligado a trabajar con esmero y responsabilidad, coordinándonos entre sí con los Gobiernos Estatal y Federal buscando siempre la concertación como medio para la solución y la consecución de las obras y acciones necesarias para el progreso y bienestar de nuestra comunidad.

Es indudable que el Trabajo del Municipio debe de estar enfocado a acortar la diferencia entre las cantidades correspondientes de los recursos propios y el de las participaciones. Una manera de lograr lo anterior, es haciendo más eficientes los sistemas de captación de los mismos, combatiendo rezagos añejos en el cobro de impuestos y derechos.

Otra estrategia es el de priorizar los proyectos productivos que reditúen algún tipo de interés a nuestros habitantes para que de las mismas obras salgan actividades que representen un beneficio económico para los habitantes de nuestro municipio.

La tercera estrategia es asegurar los recursos económicos para los programas y metas establecidas y llevar a cabo estas acciones bien planificadas, ofreciendo como funcionarios públicos poner todo nuestro empeño en desarrollar una eficiente labor administrativa en todas las dependencias y en todos los programas, y junto con lo anteriormente señalado vendrá a redundar en una mejor calidad de vida para la población de Melchor Ocampo.





*[Handwritten signature]*

*Carolina Sebastian R.*

*Enrique Montenegro*

*Alfonso Lopez*

**ANTECEDENTES Y EVOLUCION**

La mayoría de los habitantes de Melchor Ocampo, han emigrado a otras partes del país o fuera de él para mejorar su nivel de vida, es por eso que tratamos de una manera profunda de solucionar este problema, uniendo esfuerzos entre los comerciantes, estudiantes, amas de casa, obreros y todas las personas que aquí radican de crear autoempleos, empleos en proyectos productivos y así poder mantener una población en ascenso.

En la actualidad la cabecera municipal, y las colonias del municipio cuentan con servicios públicos y asistenciales como son el agua potable, electrificación, drenaje sanitario, alumbrado público, teléfono, internet, correo, Clínica de Salud etc.

El objetivo del Plan Municipal es llevar las acciones, estrategias, programas y proyectos que plantearon todos los habitantes del pueblo.

**OBRAS ESTRATEGICAS DE INFRAESTRUCTURA**

**DIAGNÓSTICO**

Es necesario abatir el rezago urbano y prevenir situaciones conflictivas por la deficiencia de obra pública y vialidad.

**OBJETIVO GENERAL.**

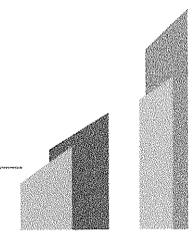
Proyectar con una visión de largo plazo la ejecución de obras estratégicas de infraestructura, para resolver definitivamente deficiencias de obra pública, drenaje sanitario y vialidad, que sean necesarias para los ciudadanos del municipio y sus colonias.

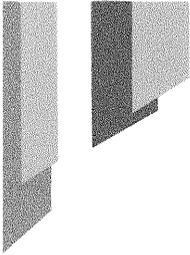
**OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Promover la construcción de obras comunitarias y de beneficio a la comunidad, con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la cabecera municipal y las colonias aledañas al municipio.
- Ampliar y rehabilitar las instalaciones de edificios municipales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ESTRATEGIAS.**

Desarrollo de Infraestructura, Pavimentación, Drenaje Sanitario, Iluminación Pública, Vivienda, Áreas Verdes, Recreación, Deportes y Esparcimiento Familiar en la cabecera Municipal y las Colonias, donde se beneficien todos los habitantes del Municipio.

**LÍNEAS DE ACCIÓN.**

- Reforestar continuamente los Parques, Vialidades y Plazas Públicas.
- Construcción de Áreas Verdes y Parques Infantiles en las diferentes Colonias del Municipio.
- Continuar con el programa de Drenaje Sanitario y Pavimentación de vialidades en la Cabecera Municipal, así como en las Colonias del Municipio, con el objetivo de disminuir el rezago de infraestructura urbana.
- Construcción de guarniciones y banquetas en el Municipio y sus Colonias.
- Cuantificar los requerimientos de servicios de Infraestructura de apoyo a la pavimentación, drenaje sanitario, agua potable alcantarillado e iluminación, elaborando los proyectos de obra y determinar los costos de introducción donde se carezcan de ellos.
- Ampliación de las Red Telefónica para que los habitantes del Municipio y Las Colonias Charco Redondo, Alfonso Reyes y Bicentenario cuenten con una mayor cobertura de este servicio.
- Construcción de viviendas, en la actualidad existe mucha demanda de este tipo de programas por parte de personas que no cuentan con una vivienda digna y propia.
- Construcción de Canchas Deportivas para los alumnos en terreno de la Escuela Primaria Lic. Benito Juárez.
- Seguimiento y Mantenimiento al Parque PASEO AL SALTO.
- Construcción de DIEZ CABAÑAS, ASADORES, BANQUETAS EN EL PARQUE RECREATIVO CHARCO REDONDO.
- Construcción de Paseo Recreativo Natural LA CASA DEL BURRO, lugar dentro de la comunidad, balneario natural, asadores, bancas techos etc.

Alfaro (972) 5  
Enilda Mendez  
Cortines Sebastian R. AA

\_\_\_\_\_ ( 21 ) \_\_\_\_\_





*[Handwritten signature]*

*Corina Sebastian R.*

*Enilda Mancera*

*Alex Lopez S*

**DESARROLLO INSTITUCIONAL.  
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas de las autoridades Municipales y el acceso a la información pública para la ciudadanía

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
Incrementar la recaudación de los ingresos propios del Municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
Utilizar eficientemente las Participaciones y Aportaciones Federales direccionándolas prioritariamente a la prestación de los servicios Municipales.

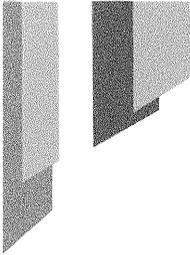
**EGRESOS.**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

**ORGANIZACIÓN.**

- OBJETIVO ESTRATÉGICO:**
- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
  - Revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las dependencias municipales.
  - Sistematizar el registro de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
  - Establecer un servicio de información permanente a la ciudadanía.
  - Enlazar mediante sistemas de cómputo, las direcciones y organismos municipales.





**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO:**

**EVALUACIÓN:** La medición del desempeño mediante indicadores que permitan medir la eficacia y eficiencia de cada objetivo y estrategia.

**SEGUIMIENTO:** mediante el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores de propósito y actividad, detectando las áreas de oportunidad y deficiencias, para realizar las mejoras necesarias y cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

*[Handwritten signature]*

*Enido Martínez Contreras Sebastián R.*

*Allex López S.*

**ATENTAMENTE.-**

*[Handwritten signature]*

**C. LIC. ORLANDO RAMOS GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO NUEVO LEÓN.  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024**

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

